

INDUSTRIAS AFINES, S.L. DECLARACIÓN AMBIENTAL 2018



FECHA: 11/04/2019

ORGANISMO VERIFICADOR

ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	PRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES, S.L.	3
2.1.	DATOS IDENTIFICATIVOS.....	7
2.2.	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN.....	8
2.3.	ORGANIGRAMA.....	8
3.	SISTEMA DE GESTIÓN	8
4.	POLÍTICA DE GESTIÓN.....	10
5.	ASPECTOS AMBIENTALES	10
5.1.	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	11
5.2.	EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	12
6.	COMPORTAMIENTO Y BALANCE AMBIENTAL	15
6.1.	RESIDUOS.....	15
6.2.	EMISIONES.....	21
6.3.	RUIDOS	22
6.4.	VERTIDOS	23
6.5.	CONSUMOS.....	24
6.6.	BIODIVERSIDAD	27
7.	OBJETIVOS AMBIENTALES.....	28
8.	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	28
9.	VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.....	31

1. OBJETO

El objeto de la siguiente declaración ambiental es el de informar al público y a otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de INDUSTRIAS AFINES, S.L. y de su compromiso de mejora continua no solo de su sistema de gestión sino también de su comportamiento medioambiental.

INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha desarrollado la presente declaración siguiendo el Reglamento (CE) N° 1221/2009 y el Reglamento (UE) 2017 1505 por el que se modifican los anexos, I, II y III.

2. PRESENTACIÓN DE INDUSTRIAS AFINES, S.L.

La actividad de Industrias Afines, S.L. se centra en:

- El tratamiento, refinado y comercialización de aceites de pescado.
- En la valorización y recuperación de aceites vegetales usados.
- Comercialización de harinas de pescado.
- Comercialización de aceite de pescado destinado a consumo humano.
- Fabricante de alimentos para animales de compañía.

La empresa inicia sus actividades en la ciudad de Vigo en el año 1941, con la denominación ARPO, S.L., dedicada por entero al aprovechamiento de subproductos del pescado y sus derivados. Es en el año 1989, cuando se traslada a sus actuales instalaciones en Mos, donde diversifica sus actividades, pasando a denominarse Industrias Afines, S.L.

La filosofía de Industrias Afines, S.L. pasa por mantener una estrecha relación con todos sus clientes y proveedores, lo que nos lleva a establecer unas relaciones comerciales y personales duraderas, con unos buenos flujos de información comercial, de precios y de suministros.

En la actualidad, dada la relevancia que han adquirido todos los procesos vinculados a una adecuada gestión de recursos, su aprovechamiento y optimización, cobra especial importancia el trabajo realizado por industrias como la nuestra.

La garantía de calidad de nuestro trabajo, y con ello la de nuestros productos, comienza en la selección de nuestros proveedores, con los que colaboramos en un exhaustivo control de la materia prima y la incorporación de mejoras en el proceso productivo, con el fin de que el producto final resulte satisfactorio.

Para poder llevar a cabo estas tareas de forma eficiente y eficaz, nuestra empresa viene aplicando desde el año 1999 las directrices y pautas contenidas en la Norma Internacional ISO 9001 y desde el año 2010 las correspondientes a la ISO 14001.

En función de la calidad que demandan nuestros clientes, así como de determinados parámetros, Industrias Afines, S.L. trata de localizar y extraer el aceite que, una vez procesado (o bien en bruto), mejor se adapte a dichos requisitos.

Dentro de un mercado cada vez más exigente y competitivo, nuestra empresa cumple con dos aspectos fundamentales:

- por un lado, con sus compromisos en el plazo y precio acordados, con la calidad convenida, obteniendo una excelente relación calidad precio para nuestros productos y,
- por otro, con las exigencias legales y reglamentarias aplicadas a sus actividades, y en concreto a la gestión de la materia prima empleada, estando al día, además, en sus obligaciones como gestor y productor de dichos subproductos.

Para garantizar un aceite de calidad, nuestra empresa somete a un control continuo y periódico, a través de análisis químicos y bacteriológicos a todos sus productos, cumpliendo, de esta forma, con los exigentes requisitos incluidos en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad. Además se incluyen en el sistema de gestión los requisitos de la Norma UNE-EN-ISO 14001 "Sistemas de Gestión Ambiental" y, el Reglamento EMAS (CE) nº 2017 1505.

PRODUCTOS:

Industrias afines procesa aceites de pescado, valoriza aceites vegetales, comercializa harinas de pescado y fabrica alimento para animal de compañía.

El origen de nuestros aceites de pescado es nacional y de importación. Dependiendo de la zona de pesca, el tipo de pescado, la época del año, el aceite de pescado posee unas características que determinarán su uso posterior. Debido a depender de un sector primario, como es la extracción del aceite del pescado, tiene una vinculación estrecha con el sector pesquero, con toda su problemática (campañas de pesca, campañas biológicas), esta situación se eleva a nivel internacional, originando una fuerte globalización del mercado.

El aceite de pescado se distribuye en un amplio sector de nuestra industria, que recoge desde la fabricación de piensos para alimentación animal, donde el aceite de pescado se ha convertido en una materia prima fundamental, pasando por la industria Química en general: fabricación de masillas, pinturas

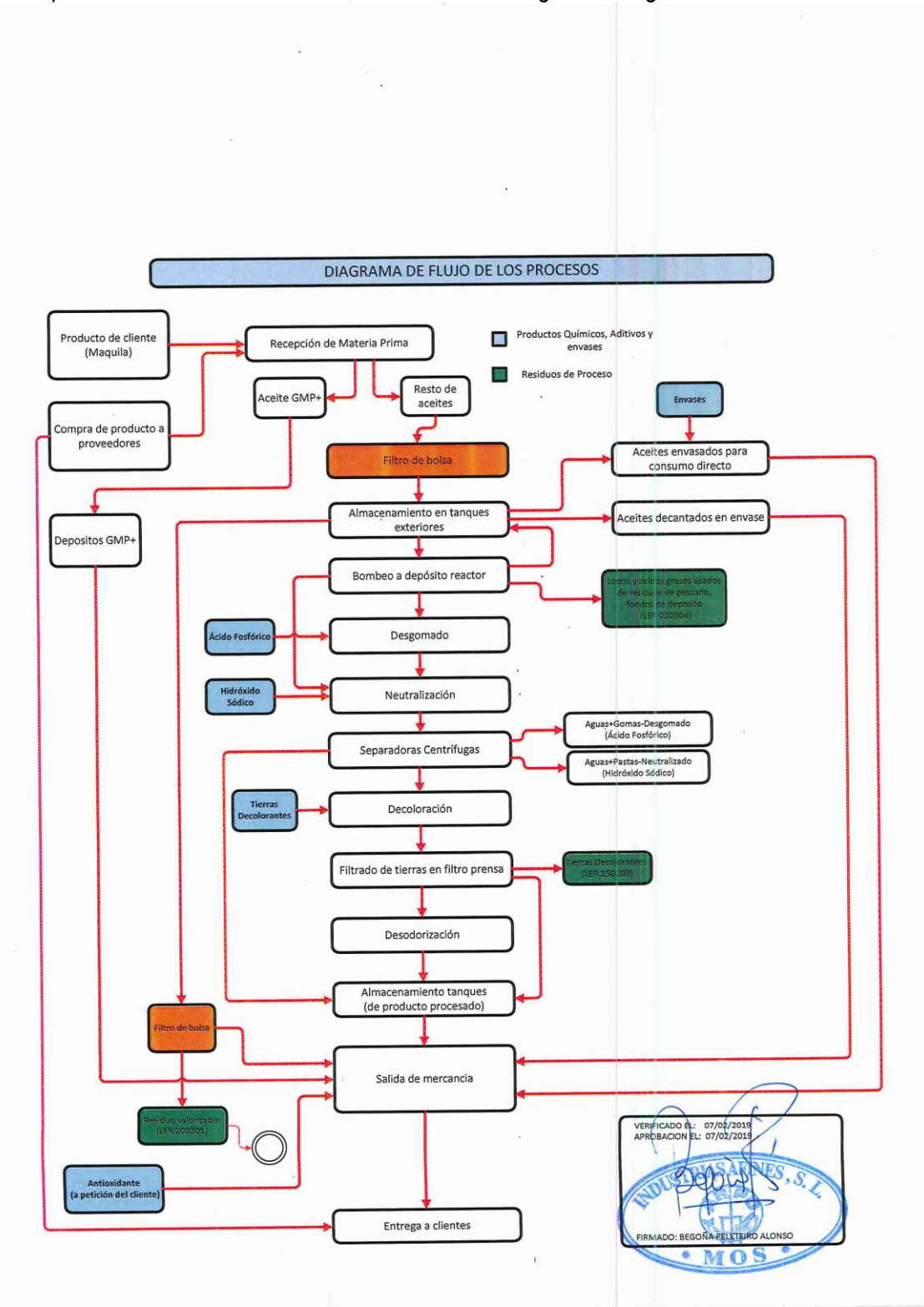
y resinas sintéticas, fabricación de productos para el curtido, los detergentes, velas, la industria metalúrgica y del textil, etc.

Mantenemos la autorización para comercialización de aceite de pescado para consumo humano. El origen del aceite de pescado de consumo humano es nacional e intracomunitario y estamos en negociaciones para la compra y venta de aceite de estas características.

La nueva actividad de INDUSTRIAS AFINES relativa a la fabricación de alimentos para animales de compañía se centra en el envasado de aceite de pescado para utilizar como complemento en la alimentación de mascotas.

PROCESO PRODUCTIVO:

El proceso productivo de Industrias afines, se resume en el siguiente diagrama:



INSTALACIONES:

Las instalaciones de Industrias Afines están ubicadas sobre un terreno de 10.200 metros cuadrados emplazados en el Parque Empresarial de Veigadaña de Mos. El recinto dispone de una nave industrial de 2.000 metros cuadrados donde se encuentra la refinería, así como de depósitos para almacenamiento de mercancías, con capacidad para, aproximadamente, 1.000 t. En estos depósitos de almacén se receptiona el aceite crudo, comenzando así un proceso de limpieza del aceite y separación de calidades según el sector al que va destinado para trasladarlo seguidamente a la planta/refinería.

2.1. DATOS IDENTIFICATIVOS

INDUSTRIAS AFINES, S.L. (código CNAE 1041)

- ✓ PERSONA CONTACTO: Begoña Peleteiro Alonso
- ✓ DIRECCIÓN: Pol. Ind. da Veigadaña, Rúa Baloutas de abaixo, nº 24, 36416 Mos (Pontevedra)
- ✓ TELÉFONO: 986 337 650, 986 337 246
- ✓ Página Web: www.aceitesdepescado.com
- ✓ Correo Electrónico: info@aceitesdepescado.es
- ✓ FAX: 986 337701



(fuente Google Maps) Mapa de situación



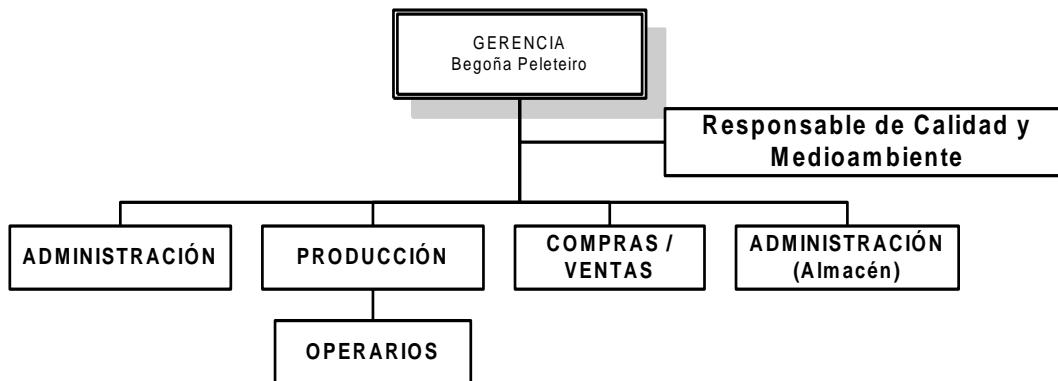
Vista de las instalaciones

2.2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El alcance del sistema de gestión es:

- Refinado y/o procesado de aceites de pescado.
- Recuperación de aceites vegetales usados.
- Comercialización de:
 - Aceites de pescado para uso industrial y agroalimentario.
 - Aceite de pescado consumo humano.
 - Harinas de pescado para uso agroalimentario.
 - Aceites vegetales.

2.3. ORGANIGRAMA

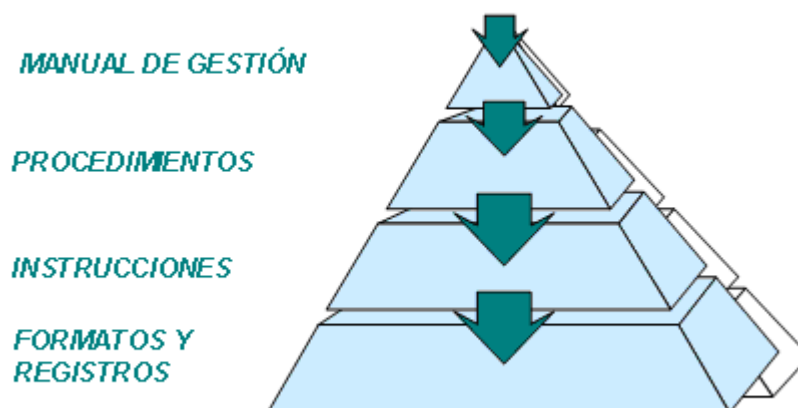


08.08.2018

3. SISTEMA DE GESTIÓN

El sistema de gestión de INDUSTRIAS AFINES, S.L. se describe en cuatro niveles de documentos que están representados gráficamente en la siguiente figura:

LA ARQUITECTURA DE LA DOCUMENTACION



NIVEL 1: Manual de Gestión: constituye el primer nivel en el que se describe el sistema de gestión adoptado por INDUSTRIAS AFINES, S.L. con el fin de asegurar que sus servicios se realizan con el nivel de calidad exigido por los clientes y asegurando la protección del medio ambiente, sirviendo además como guía para todas las personas involucradas en dicho sistema.

En él se recoge la descripción conceptual de la empresa, sus objetivos y su política, junto con las responsabilidades de las distintas áreas.

NIVEL 2: Procedimientos: constituyen el segundo nivel de la documentación del sistema. Regulan las actuaciones generales de la organización y serán aplicables, por consiguiente, a los procesos de INDUSTRIAS AFINES, S.L.

En ellos se establecen las responsabilidades y la metodología de los procesos para asegurar el funcionamiento efectivo y el control de los mismos, así como para cumplir los requisitos de documentación establecidos en las normas.

NIVEL 3: Instrucciones de trabajo: son documentos básicos del sistema de gestión, referenciados en los procedimientos anteriormente descritos o en el Manual de Gestión, y emitidos cuando se considere que su ausencia puede tener efectos negativos sobre la Calidad y/o el Medio Ambiente.

En ellos se indica por escrito la sistemática detallada final de un proceso o actividad elemental definida en cada procedimiento. Tienen por objetivo dar una explicación mucho más minuciosa que la que figura en el procedimiento correspondiente, cuando ésta es necesaria.

NIVEL 4: Formatos y Registros de Gestión: El cuarto nivel lo constituye toda aquella documentación necesaria para el funcionamiento del sistema de gestión, no incluida en los niveles anteriores, tales como especificaciones técnicas, registros y cualquier otro documento de interés.

Los formatos son documentos que contienen las características específicas que deben cumplir un cierto proceso, material o actividad determinada de acuerdo con la documentación contractual o consideraciones internas de INDUSTRIAS AFINES, S.L.

Los registros son los documentos que constituyen la evidencia documental del cumplimiento de los requisitos y del funcionamiento del sistema de gestión.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN

INDUSTRIAS AFINES, S.L., a través de todos sus integrantes, se compromete a satisfacer los requisitos (legales, reglamentarios y de sus clientes) y a la mejora continua tanto de la eficacia de su Sistema de la Gestión con el mínimo impacto posible sobre el medio ambiente, como de su comportamiento ambiental. Con este motivo, exponemos a continuación nuestra Política de la Calidad y Medioambiente:

La Política de la Calidad y Medioambiente y Seguridad Alimentaria definida por la Dirección de INDUSTRIAS AFINES, S.L. persigue las siguientes metas:

- Búsqueda constante de las mejores soluciones prácticas a las demandas de nuestros clientes.
- Aumentar la satisfacción de los clientes.
- Mayor implicación del personal de la empresa en el trabajo que realiza.
- Aumentar la rentabilidad de la empresa disminuyendo las no conformidades y los tiempos de preparación y realización de nuestro trabajo.
- Formación del personal de la empresa y del que trabaja en su nombre a fin de que se conciencien de la importancia del buen desempeño profesional individual para la mejora de la empresa y el desempeño ambiental de la misma.
- cumplimiento de todos los requisitos aplicables tanto legislativos como otros que la empresa suscriba.
- fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados y subcontractados, en cuanto a la minimización generación de residuos y reducción de consumos.

El sistema de Gestión es tarea de todos, por lo tanto, se hace imprescindible la participación activa de todo el personal de INDUSTRIAS AFINES, S.L., fomentando el trabajo en equipo, tanto en la prevención como en el análisis y solución de problemas.

Para todo ello, INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha diseñado, implantado y mantiene al día su Sistema de Gestión según las Normas ISO 9001, ISO 14001 y el Reglamento EMAS, GMP+B3.

A través de los Objetivos de la Calidad y Medioambiente y de sus proyectos de mejora, INDUSTRIAS AFINES, S.L. traduce esta Política en actuaciones concretas.

5. ASPECTOS AMBIENTALES

El Responsable de Calidad de INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha procedido a la identificación de los aspectos ambientales actuales (de actividades presentes y pasadas, en condiciones normales y anormales de funcionamiento) y potenciales (en posibles situaciones de emergencia) mediante un examen de las instalaciones, actividades y servicios con el fin de determinar, para cada área o actividad concreta, los aspectos generados, su tipo y cantidad.

Para esta identificación INDUSTRIAS AFINES, S.L., tiene en cuenta las siguientes definiciones:

SITUACIÓN NORMAL	Actividad habitual, de ocurrencia diaria o semanal.
SITUACIÓN ANORMAL	Actividad con ocurrencia puntual
SITUACIÓN DE EMERGENCIA	Situación excepcional no habitual y no prevista
ASPECTO DIRECTO	Aspecto ambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales ésta ejerce un control directo de gestión
ASPECTO INDIRECTO	Aspecto ambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros en que pueda influir en un grado razonable esa organización, se consideran como tales los asociados al ciclo de vida de nuestro producto.

5.1. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Identificados los procesos desarrollados en INDUSTRIAS AFINES, S.L. susceptibles de generar impactos ambientales, se procede a su clasificación según los aspectos ambientales sean directos o indirectos. Con el fin de clasificar los procesos se procede a identificar si afectan o no, a los diferentes vectores ambientales tales como:

- Vertidos.
- Contaminación del suelo.
- Vertidos o derrames accidentales.
- Consumo de recursos naturales.
- Emisiones atmosféricas canalizadas.
- Emisiones atmosféricas difusas.

- Impacto paisajístico.
- Residuo peligroso.
- Residuo no peligroso.
- Ruidos.

5.2. EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

INDUSTRIAS AFINES, S.L. ha definido el mecanismo para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales más significativos y los impactos sobre el medio ambiente que pueden derivar de ellos.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se ha realizado en condiciones normales de trabajo, y teniendo en cuenta qué incidentes o emergencias podrían darse de forma más probable en INDUSTRIAS AFINES, S.L. para considerar, asimismo, los posibles impactos sobre el entorno que esa situación anómala podría causar.

Los aspectos ambientales identificados se someten a evaluación, con el objetivo de determinar aquéllos que tienen o pueden tener un impacto ambiental significativo.

El Responsable de Calidad procederá a la evaluación de dichos aspectos a fin de establecer cuáles son significativos.

Para evaluar los aspectos ambientales el Responsable de Calidad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

RESIDUOS

1. Peligrosidad.
 - Residuo Peligroso 5
 - Residuo No Peligroso 3
 - Residuo Inerte 1

2. Frecuencia en la generación.
 - Inferior a 1 mes. 5
 - Entre 1 mes y 3 meses. 3
 - Mayor a 3 meses. 1

3. Volumen de residuo (este valor será siempre ponderado con respecto a un valor de referencia, no en valor absoluto, del ejercicio anterior).
 - Superior en más de un 5% 5
 - Inferior en menos de un 5% 1

CONSUMO DE RECURSOS

1. Tipo de recurso.
 - No Renovable y No Reciclable 5
 - No Renovable y Reciclable 3
 - Renovable 1

2. Frecuencia en el consumo.
 - Inferior a 1 mes. 5
 - Entre 1 mes y 3 meses. 3
 - Mayor a 3 meses. 1

3. Volumen de recurso consumido (este valor será siempre ponderado con respecto a un valor de referencia, no en valor absoluto, del ejercicio anterior).
 - Superior en más de un 5% 5
 - Inferior en menos de un 5% 1

SITUACIONES ACCIDENTALES Y DE EMERGENCIA

1. Frecuencia.
 - Más de 3 veces al año. 5
 - Entre 1 y 3 veces. 3
 - Ninguna vez. 1

2. Consecuencias.
 - Se generan residuos peligrosos 5
 - Se generan residuos no peligrosos 3
 - No se generan residuos 1

EMISIONES A LA ATMOSFERA

1. Frecuencia.
 - Inferior a 1 mes. 5
 - Entre 1 mes y 3 meses. 3
 - Mayor a 3 meses. 1

2. Valoración de parámetros.
 - Se supera el límite legal 5
 - No se supera el límite legal 1

IMPACTO PAISAJISTICO

1. Situación.
 - Zona residencial 5
 - Zona industrial 1

Anualmente **INDUSTRIAS AFINES S.L.** determina la puntuación a partir de la cual el aspecto se considera significativo, estableciendo una puntuación para aspectos directos o indirectos.

La modificación y/o actualización de las fichas de identificación y evaluación correspondiente y por lo tanto de la lista resumen de los aspectos significativos, se llevará a cabo en los siguientes casos:

- Cambios en los sistemas de producción, instalaciones que repercutan o modifiquen los aspectos ambientales.
- Consecución de objetivos ambientales, de forma que se elimine o reduzca un determinado aspecto.
- Cambios en la legislación aplicable.
- Cambios en los requisitos del sistema que afecten a la valoración de aspectos.
- Desarrollo de proyectos relacionados con nuevos productos o procesos.

Todos los aspectos ambientales identificados y evaluados se encuentran registrados en nuestro sistema informático.

Representamos a continuación la puntuación de los aspectos significativos del año 2018

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	DIRECTO/ INDIRECTO	TIPO DE ASPECTO	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PUNTUACIÓN 2018	LIMITE
Aceites y Grasas Comestibles Cod.ler.200125	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	13	12
Toner Cod.Ler 080318	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	11	10
Lodos Fosa Séptica Cod.Ler.200304	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	9	8
Consumo de agua	Directo	Normal	DISMINUCIÓN DE RECURSOS (consumo recursos naturales)	13	12
Basura Valorizable Cod.ler.200301	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	13	12
Residuos Biodegradables Cod.Ler. 200108	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	13	12
Chatarra Cod.Ler 120101 /	Directo	Normal	CONTAMINACIÓN DEL SUELO(residuo no peligroso)	11	10

6. COMPORTAMIENTO Y BALANCE AMBIENTAL

6.1. RESIDUOS

Los residuos generados en INDUSTRIAS AFINES, S.L. así como su forma de segregación y gestión se especifican en las siguientes tablas.

A lo largo de este año hemos realizado revisión y comprobación de que todos los códigos LER que se estaban utilizando eran los correctos y se pasa a realizar el control de gestión de los residuos en el programa de gestión BEMUS.

RESIDUOS NO PELIGROSOS

CODIGO LER	RESIDUO NO PELIGROSO
120101 /70405	HIERRO Y ACERO ...
020304	LODOS DECANTACION ACEITES PESCADO, LIMPIEZAS DEPOSITOS, ACIDOS GRASOS USADOS
080318	TONER
150203	TIERRAS DECOLORANTES
200101	PAPEL Y CARTON USADO
020301	LODOS DE LAVADO LIMPIEZA, PELADO, CENTRIFUGADO Y SEPARACIÓN
200304	LODOS FOSA SEPTICA
200125	ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES
200301	BASURA VALORIZABLE (PLASTICOS, PAPEL Y CARTÓN)
200108	RESIDUOS BIODEGRADABLES

Los residuos de pallets de madera no los incluimos como aspecto ambiental, porque los pallets no llegan a convertirse en residuo al reutilizarse al 100%.

Los restos de plásticos (embalaje, botellas de agua, etc.), dado que es una cantidad minima la que se genera los gestionamos como asimilables a urbanos (RSU).

Hemos decidido unificar para el año 2019 la chatarra, sea cual sea el código ler que le designe el gestor.

En el año 2017 lo retiro Cod Ler 170405 y en el 2018 con 120101.

RESIDUOS PELIGROSOS

CÓDIGO LER	RESIDUO PELIGROSO
060101	AGUAS ÁCIDAS DE PROCESO
150202	ABSORBENTES CONTAMINADOS (TERMICOS Y LUBRICANTES)
200136	RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (FLUORESCENTES, MATERIAL ELECTRONICO)
150110	ENVASES CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS
130205	ACEITES USADOS (TERMICOS Y LUBRICANTES)

Los residuos de aparatos electrónicos (fluorescentes, material electrónico,...) son gestionados por los propios proveedores de dichos productos. No se han generado en este período.

No se ha generado el residuo 150202, dado que está asociado a posibles derrames de aceites térmicos y minerales, situación que no se ha producido.

La empresa se encuentra dada de alta como productor de residuos peligrosos con número: SC-RP-PP 00089 para Aguas Acidas (LER 060101), Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes (LER 130205), Envases que contengan restos de sustancias peligrosas o estén contaminados por ellas (LER 150110) y Absorbentes ,materiales de filtración, trapos de limpieza,.. (LER 150202).

El Responsable de Calidad mantiene su vigilancia sobre el cumplimiento del sistema de segregación y gestión de residuos establecidos y si fuese necesario registra las no conformidades detectadas. En este periodo no se ha detectado ninguna no conformidad.

La correcta gestión de los residuos generados por las empresas de mantenimiento y subcontratas se controla mediante la documentación aportada por los mismos.

Descripción	Código LER	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Ponderado con respecto a:
AGUAS ACIDAS DE PROCESO (t)	060101	74.26	52.18	24.38	25.00	Aceite refinado (en t)
LODOS, ÁCIDOS GRASOS USADOS, FONDOS DEPOSITOS, RESIDUOS PESCADO (t)	020304	52.44	0	12.93	8.00	Aceite refinado (en t)
DOLOMITAS DECOLORANTES (t)	150203	6.48	0	20.48	4.60	Aceite refinado (en t)
ENVASES METALICOS CONTAMINADOS (t)	150110	0	0.05	0	0	Aceite importado (en t)
TONERS(kg)	080318	8.4	0	0	11.7	Personal de oficina (t*)
ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES (t)	200125	28.22	16.50	1.12	3.33	Aceite vegetal vendido (en t)
RESIDUOS BIODEGRADABLES (t)	200108	0	34.38	24,20	26.36	Aceite vegetal vendido (en t)
LODOS FOSA SÉPTICA (t)	200304	16.52	13.84	11.74	17.50	Personal de oficina(en t*)
ACEITE MINERAL USADO (Litros)	130205	0.02	0.20	0.028	0	Aceite refinado (en t)
PAPEL Y CARTON	200101	0.02	0	0	0.195	Personal de oficina (*)
Plástico y Papel (basura valorizable)(t)	200301	4.76	4.64	15.08	24.98	Aceite importado (en t)
Chatarra (t)	120101 170405			1.78	4.54	Aceite importado (en t)

Total residuos peligrosos: 25.00 t Total residuos no peligrosos: 101,21 t

(*).- Se ha decidido utilizar como referencia el personal de oficina, dado que el consumo de tóner, la generación de lodos de fosa séptica, el consumo de papel y cartón, consideramos que está relacionado directamente con el número de trabajadores. Entendemos que hay una relación directa entre estas cantidades y el número de trabajadores. Además son ellos los principales involucrados en cualquier aspecto de reducción o mejora en la gestión o consumo de los mismos.

Ponderado con respecto a:	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Aceite refinado (en t)	707,112	489,263	342,670	347,930
Aceite importado (en t)	1.682,218	1.649,138	1.704,110	2.815,876
Personal de oficina	7	7	7	7
Aceite vegetal vendido (en t)	952,072	846,921	606,440	495,620

Descripción	Código LER	Valor 2017.	Valor 2018.	Resultado	Diferencia
AGUAS ACIDAS DE PROCESO(t) / Aceite refinado (en t)	060101	0,071	0,072	Se mantiene	< 5%
LODOS, ÁCIDOS GRASOS USADOS, FONDOS DEPOSITOS, RESIDUOS PESCADO(t) / Aceite refinado (en t)	020304	0,038	0,023	REDUCCION	0,015
DOLOMITAS DECOLORANTES(t) / Aceite refinado (en t)	150203	0,060	0,013	REDUCCION	0,047
ENVASES METALICOS CONTAMINADOS (t) / Aceite importado (en t)	150110	0	0	Se mantiene	
TONERS(kg) / Personal de oficina	080318	0	1,67	AUMENTO	1,67
ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES(t) / Aceite vegetal vendido (en t)	200125	0,002	0,007	AUMENTO	0,005
RESIDUOS BIODEGRADABLES(t) / Aceite vegetal vendido (en t)	200108	0,040	0,053	AUMENTO	0,013
LODOS FOSA SEPTICA (t) / PERSONAL DE OFICINA	200304	1,680	2,500	AUMENTO	0,820
ACEITE MINERAL USADO (Litros) / Aceite refinado (en t)	130205	0,008	0	REDUCCION	0,008
PAPEL Y CARTON (Kg.)/ Personal de oficina	200101	0	0,028	AUMENTO	0,028
Plástico y Papel (basura valorizable) (t) / Aceite importado (en t)	200301	0,008	0,009	AUMENTO	0,001
Chatarra (t) / Aceite importado (en t)	120101 170405	0,001	0,0016	AUMENTO	0,0006

Se considera aumento cuando el valor ponderado del año, es superior en más de un 5% al valor correspondiente del año anterior.

El residuo 080318, ha aumentado porque no se generó en el año 2017 y sí en el 2018.

El residuo 200304 (lodos de fosa séptica) ha aumentado debido a una limpieza de la fosa disponible además del vaciado que se realiza cada 6 meses.

El residuo 120101/170405, es superior en más de un 5% al valor correspondiente del año 2017, por la diferencia de peso en los embalajes de los flexitank.

En el año 2018 se ha iniciado la separación del papel y el cartón para poder gestionarlo de forma independiente a la basura valorizable.

AGUAS ÁCIDAS DE PROCESO (LER 060101)

A la vista de los resultados registrados en los últimos 12 meses se aprecia un ligero aumento (0,001) lo consideramos un mantenimiento de valores con respecto al año anterior.

LODOS, ÁCIDOS GRASOS USADOS, FONDOS DEPOSITOS, RESIDUOS PESCADO (LER020304)

La reducción importante de un 0,015 se debe a que durante el año 2017 se realizaron más tareas de limpieza de los depósitos que este año 2018.

DOLOMITAS DECOLORANTES (LER 150203)

El descenso desde 0,060 a 0,013 se debe a que los aceites procesados tienen una acidez y un color más acorde con las especificaciones de las solicitudes de nuestros clientes.

ENVASES METALICOS CONTAMINADOS (LER 150110)

Este tipo de residuos se genera esporádicamente, este año 2018 no ha habido ninguna entrega. Dado que este residuo no se está generando se plantea la posibilidad de eliminarlo como aspecto ambiental.

TONERS (LER 080318)

Este año 2018 sí se ha realizado una entrega por lo que el valor de este aspecto aumenta. Hemos creado un aviso en nuestra aplicación informática para que en los próximos años en la misma fecha se realice la entrega de este residuo.

ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES (LER 200125)

Se observa un aumento de un 0.005%, este aumento se debe (de nuevo) a que hemos ampliado el número de proveedores y estos aún no entregan el residuo suficientemente limpio. Hemos creado un objetivo para reducir este indicador.

RESIDUOS BIODEGRADABLES (LER 200108)

Ha aumentado su valor en un 0,013, la valoración se hace de forma conjunta con el código LER 200125. Se asocia también al objetivo mencionado anteriormente.

LODOS FOSA SEPTICA (LER 200304)

El aumento de este año se ha debido a que a que hemos procedido a la limpieza de todo el sistema de saneamiento de la empresa, esta tarea no se realiza todos los años, ha sido un trabajo puntual.

ACEITE MINERAL USADO (LER 130205)

En todo el año 2018 no se ha generado este residuo.

PAPEL Y CARTON (LER 200101)

Nuestra práctica habitual es triturar el papel generado como residuo y emplearlo como material auxiliar de embalaje. (Envío de muestras a nuestros clientes/proveedores) .Este año hemos vuelto a gestionar de forma separada parte del papel y el cartón por eso el indicador sube.

BASURA VALORIZABLE (LER 200301)

Con este código se está entregando principalmente el plástico junto con el papel y cartón generado del vaciado de los flexis, el aumento no ha sido considerable.

6.2. EMISIONES

Industrias Afines cuenta con un foco emisor derivado de la combustión de Gasoil en la caldera. El control de las emisiones se realiza por medio de las inspecciones reglamentarias de la misma.

La empresa que nos realiza las inspecciones es Cualicontrol-ACI S.A.U., entidad de inspección acreditada por ENAC para realizar inspecciones en Área Medioambiental, según acreditación ENAC nº 10/EII 15.

Los datos disponibles en estos momentos, siguen siendo los mismos que en la anterior DEA. Son los siguientes:

Parámetro	Resultados informe 18-11-2011	Resultados informe 22-01-2014	Resultados informe 12-12-2016	Límites Reglamentarios
CO ₂	10.38 % V	11.47 % V	11.72 % V	
CO	27 ppm	<9 ppm	3.75 ppm	1.445 ppm
NO _x	72 ppm	49 ppm	213 ppm	300 ppm
SO ₂	11 ppm	<9 ppm	1284 ppm	1.700 ppm

En el caso del NOx y del SO2, el aumento observado se debe a que para realizar las mediciones hubo que poner en marcha la caldera, no se encontraba en las condiciones habituales de funcionamiento, por otro lado los valores no superan los límites establecidos en la legislación

	2017	2018
t equivalentes de CO2 (Gasoleo) Factor de conversión (10,6 kWh/litros) Factor de emisión (0,2628 tonelada de CO2 eq/MWh) <small>(fuente cámara de comercio Zaragoza)</small>	10.417 litros x 10,6 x 0,2628 = 29,02 teq.co2	11.853 litros x 10,6 x 0,2628 = 33,02 teq.co2
t equivalentes de CO2 (Electricidad) Factor de emisión (0,385 tonelada de CO2 eq/MWh) <small>(fuente cámara de comercio Zaragoza)</small>	35,221 MWh x 0,385= 13,56 teq.co2	38,621 MWh x 0,385= 14,87 teq.co2
t equivalentes de CO2 (Gas natural) Factor de emisión (0,2016 tonelada de CO2 eq/MWh) <small>(fuente cámara de comercio Zaragoza)</small>	36,000 MWh x 0,2016= 7,26 teq.co2	48,29 MWh x 0,2016= 9,74 teq.co2
Aceite refinado (en t)	342,670 tm	
t equivalentes de CO2 / toneladas aceite refinado	49,84 / 342,67=0,145	
Aceite de pescado vendido (en t)	4.798,361 tm	8.381,669 tm
t equivalentes de CO2 / toneladas aceite de pescado vendido	49,84 / 4.798,361 x 100 = 1,04 %	57,63 tm / 8.381,669 tm x 100 =0,69 %

Se ha incrementado el consumo de gasoil y el de gas.

En el caso de gasoil es un incremento proporcional a la cantidad de aceite refinado.

En el caso del gas natural se debe a la cantidad de aceite que ha sido necesario calentar antes del envío a los clientes.

Hasta la fecha estábamos ponderando las toneladas equivalentes de CO2 respecto a las cantidades de aceite refinado. En este informe hemos cambiado la relación contra las toneladas de aceite de pescado vendido, consideramos que es un dato más representativo para hacer esta valoración.

De esta manera los datos del 2018 mejoran sustancialmente con respecto al año anterior.

La mejora que se observa se debe a que hemos reducido el consumo de gasoil en los procesos de calentamiento de aceite al sustituirlo por gas natural.

Además el uso de un depósito calorifugado permite reducir los trasvases cuando se necesita calentar un aceite, así como los tiempos de proceso. El total de toneladas que calentamos en cada proceso es mayor a años anteriores.

6.3. RUIDOS

Estaba previsto hacer un control en el 2018. Se consultó con la empresa que realiza este control, nos comenta que en base a mediciones anteriores donde los valores son muy bajos se decide trasladar a otros

cinco años. Los datos disponibles en este momento corresponden al control realizado en 2013. (52,8 y 54,3, sobre un límite de 65 dBA, lo que arroja un dictamen CONFORME).

6.4. VERTIDOS

Los vertidos generados corresponden a aguas sanitarias y de limpieza de instalaciones.

Las aguas sanitarias van directamente a la fosa séptica. Las aguas procedentes de la limpieza de las instalaciones pasan por un sistema de decantadores antes de ser vertidos al río Louro.

En el periodo evaluado se observan variaciones en el valor del pH mientras que se aumentan los sólidos en suspensión.

23-05-2017	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	<30 mg/l		
pH	6.71	7.30	7.3
Sólidos en suspensión	<5 mg/l	9.4 mg/l	9.1 mg/l

10-11-2017	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	32 mg/l		
pH	7.80	7.40	7.4
Sólidos en suspensión	< 5 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

25-05-2018	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	38 mg/l		
pH	7.70	5.76	5.81
Sólidos en suspensión	< 5 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

5-11-2018	Punto de control 1	Punto de control 2	Punto de control 3
D.Q.O	30 mg/l		
pH	6.90	6.00	6.00
Sólidos en suspensión	< 5 mg/l	< 5 mg/l	< 5 mg/l

La empresa cuenta con el permiso de la confederación Hidrográfica del Miño para la realización de tales vertidos. El control operacional del vertido se realiza por medio de las analíticas de los vertidos, cuya periodicidad establece la propia Confederación Hidrográfica.

6.5. CONSUMOS

Los consumos de recursos de las actividades de la empresa son:

- **Consumo de electricidad.**
- **Consumo de combustible (gasoil):** en caldera y carretilla elevadora.
- **Consumo de combustible (gas natural):** Calentamiento del aceite en depósito calorifugado.
- **Consumo de papel:** derivado de actividades administrativas.
- **Consumo agua de red:** se utiliza para el proceso, tareas de limpieza y aseos.
- **Consumo de productos químicos:** empleados en proceso productivo.

Para el control y seguimiento de los aspectos ambientales de Industrias Afines el Responsable de Calidad utiliza una serie de indicadores que le permiten observar el comportamiento ambiental de la empresa.

Descripción	2016	2017	2018	Ponderado con respecto a:
CONSUMO DE AGUA DE RED PARA PROCESO (m3)	170	188	263	Aceite refinado (en t)
CONSUMO GASOIL (litros.)	12.826	10.417	11.853	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO GASOIL (MWh.)**	135,96	110,42	125,64	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO ELECTRICIDAD (MWh)	31,398	35,221	38,621	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO GAS NATURAL (MWh.)**	9,42	36,00	52,06	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (MWh)	176,78	181,64	216,32	Aceite de pescado vendido (en t.)
CONSUMO SOSA (t)	7,8	10,28	5,10	Aceite refinado (en t)
CONSUMO DE SULFURICO (t)	5,2	0,0	0,00	Aceite refinado (en t)
CONSUMO FOSFORICO (t)	0,9	0,0	0,00	Aceite refinado (en t)
CONSUMO PAPEL (t)	0,122	0,225	0,125	Personal de oficina (*)

(*).- Se ha decidido utilizar como referencia el personal de oficina, dado que el consumo de tóner, la generación de lodos de fosa séptica, el consumo de papel y cartón, consideramos que está relacionado directamente con el número de trabajadores. Además son ellos los principales involucrados en cualquier aspecto de reducción o mejora en la gestión o consumo de estos recursos.

(**) fuente Hoja Excel calculo de emisiones del Gobierno de Aragón se considera el factor de conversión 10,6 MWh/litros.

Ponderado con respecto a:	2016	2017	2018
Aceite refinado (en t)	489,263	342,670	347,930
Aceite de pescado vendido (en t.)		4.798,361	8.381,669
Personal de oficina	7,00	7,00	7,00

Descripción	2017	2018	Diferencia	Resultado
CONSUMO DE AGUA DE RED PARA PROCESO (M3) / Aceite refinado (en toneladas)	0,549	0,756	0,207	AUMENTO
CONSUMO GASOIL (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,023	0,015	0,007	REDUCCIÓN
CONSUMO ELECTRICIDAD (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,007	0,005	0,002	REDUCCIÓN
CONSUMO GAS NATURAL (MWh / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,008	0,006	0,002	REDUCCIÓN
CONSUMO ENERGÍA (MWh) / Aceite de pescado vendido (en toneladas)	0,038	0,026	0,012	REDUCCIÓN
CONSUMO SOSA (toneladas) / Aceite refinado (en toneladas)	0,030	0,015	0,015	REDUCCIÓN
CONSUMO DE SULFURICO (toneladas) / Aceite refinado (en toneladas)	0,000	0	0	SE MANTIENE
CONSUMO FOSFORICO (Litros) / Aceite refinado (en toneladas)	0,000	0	0	SE MANTIENE
CONSUMO PAPEL (toneladas) / personal de oficina	0,032	0,018	0,014	REDUCCIÓN

Consumo energía eléctrica

El dato de consumo eléctrico se ha mejorado con respecto al año 2017, esto respalda tanto el uso responsable de la energía eléctrica como la inversión en equipo de iluminación (led). Somos conscientes en que esta mejora se debe a la inversión realizada, pero consideramos muy importante que sigamos haciendo un uso adecuado en el consumo de electricidad.

Consumo de Agua de red

Se observa un aumento importante en el consumo de agua de red debido, principalmente a la realización de un elevado número de limpieza de tanques y a una limpieza extraordinaria de la nave de producción para adecuar la zona de envasado y almacenamiento.

Consumo de gasoil

Hemos decidido ponderar el consumo de gasoil con respecto a las toneladas aceite vendido, no solo al refinado (como veníamos haciendo en años anteriores). Es más real, dado que este combustible se consume en cualquier proceso que incluya el calentamiento de la materia prima. El dato del 2018 es mejor que el del año anterior, ya que se ha conseguido unificar nuestros procesos, en lugar de hacerlos de forma independiente.

Eficiencia energética

Teniendo en cuenta el consumo de energía eléctrica, de gas natural y de gasoil, en valor absoluto, pasa de 181,64 (2017) a 216,32 (2018). Una vez ponderado contra las toneladas de aceite vendido supone una reducción del 0,012.

Consumo de Sulfúrico, Fosfórico y Sosa

En este periodo el consumo de ácido sulfúrico se reduce a cero, ya que se elimina del proceso. No se ha consumido fosfórico como en años anteriores debido a la reducción del proceso del desgomado. En el caso de la Sosa en valor absoluto y en valor ponderado se reduce a la mitad.

Consumo de papel

Observamos que el consumo de papel ha disminuido, dado que el aumento del año anterior se debió a toda la gestión documental en tramitaciones administrativas (proyectos, subvenciones...).

6.6. BIODIVERSIDAD

El grado en que Industrias Afines afecta a la biodiversidad se ha medido con el coeficiente resultante de dividir los m² de nave (2.000 M²) entre las toneladas de aceite comprado (8.215 t).

El indicador de biodiversidad ha evolucionado de la siguiente forma:

Año 2016 : $2.000 / 4.101 = 0,49$

Año 2017 : $2.000 / 5.547 = 0,36$

Año 2018 : $2.000 / 8.215 = 0,24$

7. OBJETIVOS AMBIENTALES

Relacionado con los aspectos medioambientales significativos, se estiman prioritariamente objetivos para su minimización, además de otros que se proponen en aras de mejorar nuestro comportamiento medioambiental.

Objetivos para el año 2018:

- Reducción de un 10 % en el consumo de papel. Se pretendía llevar a cabo una reducción de esta envergadura ya que en el año 2017 el aumento fue importante. Las acciones se orientaron a un uso responsable de este recurso. Dado que hemos logrado pasar de un valor de 32 kilos de papel consumido por cada persona de la empresa (año 2017) a 18 kilos, el objetivo planteado se ha alcanzado con creces.
- Reducción consumo eléctrico (5%). Como ya se comento en objetivo para 2017, lo que se planteaba era reducir su valor, ponderado respecto a toneladas de aceite de pescado vendido. En esta ocasión, hemos centrado nuestra atención en el uso responsable de los equipos de impresión y de iluminación y en la sustitución de luminarias fluorescentes por otras tipo led.

Los datos disponibles son:

	2017	2018
Consumo energía eléctrica	35,221 kWh	38,621 kWh
Energía eléctrica / Toneladas de aceite de pescado vendido	0,007	0,005

A pesar del aumento (en valor absoluto), se reduce de forma importante una vez ponderado con el número de toneladas de aceite de pescado vendido (se toma como referencia este dato, representativo de nuestra actividad). El objetivo se considera alcanzado.

Objetivos para el año 2019:

- Reducción de un 5 % en el consumo de agua. Se pretende llevar a cabo una reducción debido al cambio de procedimiento de limpieza en algunos depósitos, que nos permite emplear aceite caliente para su limpieza. No está previsto realizar una limpieza extraordinaria como ha ocurrido en el año 2018.

- Reducción de un 5 % en valor relativo de basura valorizable (LER 20 03 01), pedir la colaboración de los proveedores en realizar sus envíos en Isotank o en Flexitank que genere menor volumen de residuo.
- Reducción de un 5 % en valor relativo de Aceites y Grasas Comestibles como residuo (LER 20 01 25), concienciar a los nuevos proveedores de la necesidad de la buena segregación de los aceites usados.

8. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

El Responsable del Sistema de Gestión tiene entre sus funciones el buscar e identificar nuevos requisitos legales y otros requisitos.

Asimismo, mantiene al día la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a INDUSTRIAS AFINES, S.L. dejando registro, y tomando las medidas oportunas en caso de no cumplimiento. Por otra parte se realiza un análisis pormenorizado de su cumplimiento, al menos anualmente, en la Revisión del Sistema por la Dirección.

En el período transcurrido desde el informe del año anterior, se han realizado todas las gestiones necesarias para adaptarnos a los requisitos legales aplicables, realizando esta evaluación a través de la aplicación informática de gestión.

En líneas generales, la legislación aplicable a nuestras actividades es:

- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- Reglamento 2017/1505 que modifica al reglamento 1221/2009 (Reglamento EMAS)
- Decreto 133 / 2008 Regulación de la evaluación de incidencia medioambiental.
- Decreto 110 / 2015 Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Decreto 59 / 2009 Rastreabilidad de residuos.
- Ley 10 / 2008, Ley de residuos de Galicia.
- Ley 22 / 2011 de residuos y suelos contaminados.
- Ley 34 / 2007 Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Real Decreto 1069/2009 Norma sanitaria aplicables a los subproductos animales (Sandach)
- Real Decreto 465/2003 Sustancias indeseables en alimentación animal.
- Reglamento 183/2005 Materia higiene piensos
- Reglamento 277/2012 Límite en dioxinas y pcb's.
- Real Decreto 513/2017 PCI's

Toda esta reglamentación actualizada respecto a modificaciones posteriores a su fecha de emisión (correcciones de errores, actualizaciones de anexos...)

En estos momentos el cumplimiento legal de nuestra empresa es:

- Se dispone de una licencia municipal de actividad definitiva desde 27 de agosto de 2013.
- Autorización de establecimiento de la alimentación animal: α ESP36033016
- Certificado de inscripción en el registro EMAS: ES-GA-000351.
- Inscripción en el registro como gestor valorizador de residuos no peligrosos (aceites y grasas comestibles) SC-I-NP-XV-00322
- Inscripción en el registro de productores de residuos peligrosos de Galicia con número SC-RP-PP 00089.
- Autorización de vertido de aguas residuales desde el 25 de Agosto de 2010.
- Autorización de captación de aguas subterráneas desde el 29 de Septiembre de 2004. (Pozo precintado y sin uso)

INDUSTRIAS AFINES, S.L. no ha tenido sanciones, quejas o reclamaciones ambientales.

9. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida la presente declaración es: Lloyd's Register Quality Assurance España, S.L. con el código nº ES-V-0015

Verificador: Beatriz Vila Porto

El período de validez de la presente declaración es de un año contado a partir de la fecha de validación.

Anualmente, se elaborarán declaraciones medioambientales actualizadas y se presentarán al organismo competente. Las nuevas declaraciones se publicarán en la página Web de la empresa.

Firmado

BEGOÑA PELETEIRO ALONSO

GERENTE

ORGANISMO VERIFICADOR